



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

EXP-UNC:28003/2018

CÓRDOBA, 30 JUL 2018

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Prof. Bioq. Graciela JIMÉNEZ (Leg 20067) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DS) interino en la 1º Cátedra de Infectología del Hospital Rawsón;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N.º 12205(fs 6/7);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.9);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente a la Sra. Prof. Bioq. Graciela JIMÉNEZ (leg.20067) en el cargo de Prof. Asistente (DS) en la 1º Cátedra de Infectología del Hospital Rawsón, desde el 01/07/2018 hasta el 31/03/2019 .-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Bioq. Graciela JIMÉNEZ (Leg.20067) de continuar en actividad, deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A VEINTISÉIS , DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO .-

Prof. Dr. ROBELIA PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTA FIOL de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

Am
A
DT.

1139